REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2021-00583.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, al certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá y toda vez que el establecimiento de comercio está legalmente embargado, el Juzgado,

DECRETA:

El **SECUESTRO** de los bienes que conforman el establecimiento de comercio denominado *"Creaciones Claudia E"* identificado con matricula *"Nº02492577"*, ubicado en la *"carrera 87 A N° 5 A – 33 sur"*, Barrio Patio Bonito de la Localidad de Kennedy, conforme lo normado en el artículo 593 del Código General del Proceso y lo dispuesto en los artículos 515 y 516 del Código de Comercio.

Para la práctica de la anterior diligencia se señala la hora de las **10:00 a.m.** del **19 de mayo de 2022**, y se designa como secuestre de bienes inmuebles a quien aparece en el acta de auxiliares de la justicia adjunta. Líbresele comunicación informándole que el encargo de es obligatoria aceptación, fíjese la suma de **$130.000.oo. M/cte.**, como honorarios los cuales deberá cancelar la parte demandante, líbrese comunicación. Limítese la medida a la suma de **$12.300.000.oo. M/cte.**, de conformidad con lo indicado en el artículo 599 del C.G.P.

Por Secretaría ofíciese de conformidad y la parte interesada acredite el trámite respectivo.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

Dr.

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N35 FIJADO HOY 21 DE ABRIL DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dd20feade02c68de6a878b1dae02a390c018ed02ff9bb0a36a3e92f953ccb6f**
Documento generado en 20/04/2022 08:53:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dr.